Los curros del diputado del PRO Pretto, presidente de la Comisión de Juicio Político, con De Vido, Kirchner, López, y Fernández

Category: Mauricio Macri
escrito por Lázaro Llorens | 26/04/2018



El diputado cordobés Pedro Javier Pretto, presidente del PRO en Córdoba estuvo hace unos días en boca de muchos. Fue uno de los legisladores macristas acusado de apretar al diputado salteño Alfredo Olmedo para que no de quórum, y de ese modo evitar que la oposición revise los constantes aumentos tarifarios que afectan el bolsillo de miles de argentinos y benefician a un puñado de empresarios amigos del gobierno como Marcelo Mindlin o Nicolás Caputo.

¿Pero quién es este diputado cordobés y porque obró así? Pretto es un ex intendente de la ciudad cordobesa de La Carlota. Luego, hasta el 2013, fue diputado provincial por PJ de José Manuel de la Sota. Actualmente es diputado de

Cambiemos y presidente nada menos de la comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados, que según el artículo 90 del Reglamento de esta Cámara, tiene la delicada tarea de "*investigar y dictaminar en las causas de responsabilidad que se intenten contra los funcionarios públicos*". Desde un simple ministro como Luis "*Toto*" Caputo hasta el presidente Mauricio Macri.

Ver más: http://www.congreso.gob.ar/reglamentoDiputados.pdf



Pedro Javier Pretto

DIPUTADO NACIONAL

BLOQUE
PROPUESTA REPUBLICANA

PARTIDO
AL. PROPUESTA REPUBLICANA

DISTRITO
CÓRDOBA

MANDATO
2015-2019

ACTIVIDAD LEGISLATIVA | OTRAS ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1965

LUGAR DE NACIMIENTO
LA CARLOTA, CÓRDOBA

ESTADO CIVIL
CASADO CON CRISTINA MARÍA MORENO

HIJOS
2 (DOS)

TÍTULOS ACADÉMICOS
ABOGADO

DIPLOMADO (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, 2002)

ESPECIALIZACIÓN:
Agricultura; Asuntos Municipales; Comunicaciones; Medio Ambiente

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE
Juicio Político (Presidente), Agricultura y Ganadería (Vocal), Asuntos Municipales (Vocal), Bicameral Permanente de Tramite Legislativo - D.N.U. (Vocal), Comunicaciones e Informática (Vocal), Legislación Penal (Vocal), Pequeñas y Medianas Empresas (Vocal), Asuntos Constitucionales (Vocal), Legislación General (Vocal).

PROYECTOS PRESENTADOS
1847-D-2018. MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 20 BIS, SOBRE INHABILITACION ESPECIAL EN CASOS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL.
1348-D-2018. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY 26994 -. INCORPORACIÓN DEL ARTICULO 597 BIS, Y MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 607 Y 614, SOBRE ADOPCIÓN DE LA PERSONA POR NACER.

EMPLEADOS A CARGO: 6

http://directorio.directoriolegislativo.org/node/91922

Además el diputado Pretto ha presentado proyectos anti-corrupción, como uno que prevé recuperar los bienes de aquellos delitos que hayan sido mal obtenidos por funcionarios públicos mediante maniobras corruptas.

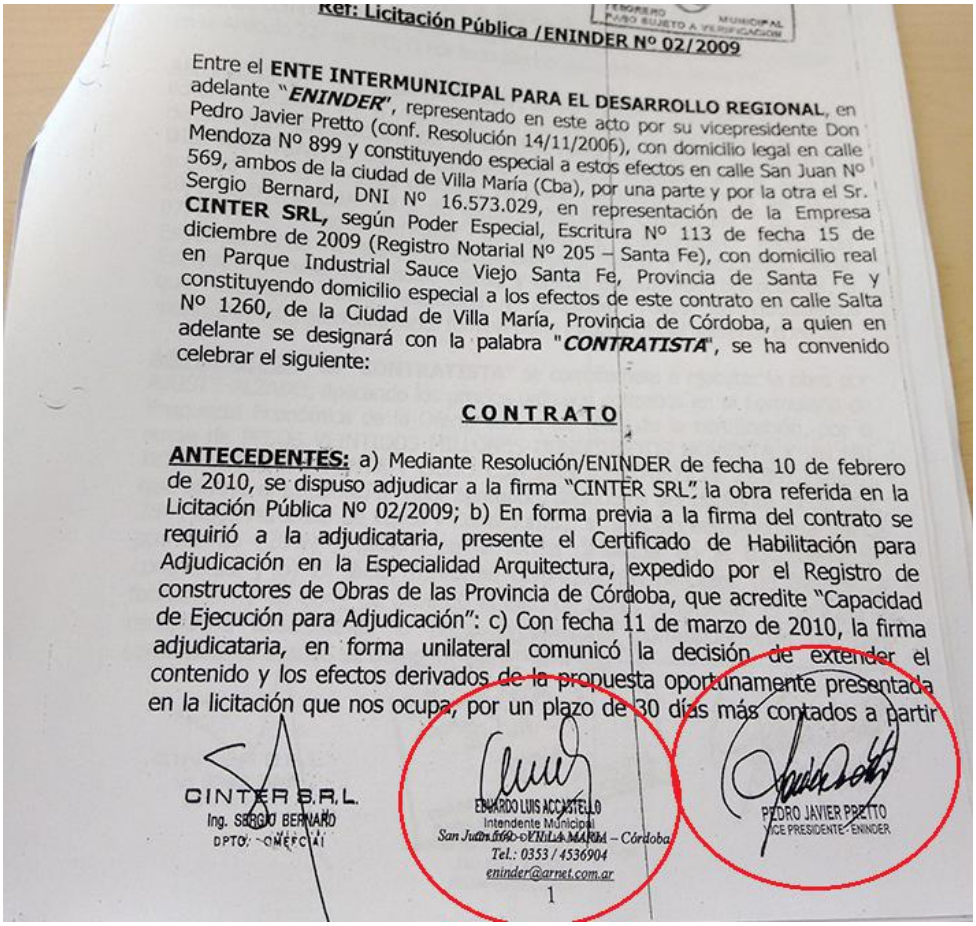
Sin embargo, como presidente de la Comisión de Juicio Político, este presidente del PRO de Córdoba, jamás podrá investigar a ningún funcionario público por algún delito.

Menos a uno de su propio partido.

¿Por qué razón? Pretto, es uno de los funcionario gravemente implicados en una denuncia penal, iniciada por el propio gobierno y legisladores de Cambiemos en el 2016. Este expediente tiene imputados a conocidos apellido K, algunos de ellos detenidos, como Aníbal Fernández, José López, Julio de Vido, Carlos Kirchner -primo del ex presidente- y Eduardo Accastello, ex intendente de Villa María.

Y de todos estos funcionarios, "casualmente", el único que no está siendo investigado, es el diputado Pretto. A pesar de estar estampada su firma en los contratos investigados, como lo evidencia documentación exclusiva STDP, y de la posición uno de los miembros de la Auditoria General de la Nación (AGN) que responde a Cambiemos.

La causa penal está radicada en Comodoro Py. En el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, y tiene como principal denunciante a la concejal del PRO de Villa María, Karina Bruno. En la que se investiga el manejo discrecional, sin licitación, auditorias y con sobreprecios del 140%, de unas serie de obras por 185 millones de pesos, realizadas en el interior de la provincia de Córdoba, a través del opaco ENINDER ("*Ente Intermunicipal para el Desarrollo Regiona*l"). Del cual Acastello, ex candidato a gobernador K era su presidente, y Pretto, desde el 2007 al 2012, su vicepresidente, tal como lo demuestra el siguiente facsímil de uno de esos contratos.



Ref: Licitación Pública /ENINDER Nº 02/2009

Entre el **ENTE INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, en adelante "***ENINDER***", representado en este acto por su vicepresidente Don Pedro Javier Pretto (conf. Resolución 14/11/2006), con domicilio legal en calle Mendoza Nº 899 y constituyendo especial a estos efectos en calle San Juan Nº 569, ambos de la ciudad de Villa María (Cba), por una parte y por la otra el Sr. Sergio Bernard, DNI Nº 16.573.029, en representación de la Empresa **CINTER SRL,** según Poder Especial, Escritura Nº 113 de fecha 15 de diciembre de 2009 (Registro Notarial Nº 205 – Santa Fe), con domicilio real en Parque Industrial Sauce Viejo Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial a los efectos de este contrato en calle Salta Nº 1260, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a quien en adelante se designará con la palabra "***CONTRATISTA***", se ha convenido celebrar el siguiente:

CONTRATO

ANTECEDENTES: a) Mediante Resolución/ENINDER de fecha 10 de febrero de 2010, se dispuso adjudicar a la firma "CINTER SRL" la obra referida en la Licitación Pública Nº 02/2009; b) En forma previa a la firma del contrato se requirió a la adjudicataria, presente el Certificado de Habilitación para Adjudicación en la Especialidad Arquitectura, expedido por el Registro de constructores de Obras de las Provincia de Córdoba, que acredite "Capacidad de Ejecución para Adjudicación": c) Con fecha 11 de marzo de 2010, la firma adjudicataria, en forma unilateral comunicó la decisión de extender el contenido y los efectos derivados de la propuesta oportunamente presentada en la licitación que nos ocupa, por un plazo de 30 días más contados a partir

CINTER S.R.L.
Ing. SERGIO BERNARD
DPTO. COMERCIAL

EDUARDO LUIS ACCASTELLO
Intendente Municipal
San Juan 569 - VILLA MARIA - Córdoba
Tel.: 0353 / 4536904
eninder@arnet.com.ar

PEDRO JAVIER PRETTO
VICE PRESIDENTE - ENINDER

1

Contrato del ENINDER

La investigación fue realizada por el fiscal Ramiro González, quien concluyó: "*resultan, prima facie, imputados de los hechos ilícitos denunciados Eduardo Luis Acastello, Edgar Bernaus, Verónica Navarro Alegre, Julio De Vido, Abel Fatala, José Francisco López, Carlos Santiago Kirchner, Nelson Periotti, Aníbal Fernández. Ello, sin perjuicio que durante la investigación se individualice a otros autores de los hechos denunciados*". Todos menos, curiosamente, el macrista Pretto.

Dichos cargos se basaron en un detallado informe de la Auditoría General de la Nación (AGN) del año 2016, a cargo del radical Alejandro Nieva y Jesús Rodríguez. En él, la AGN determinó que entre el 2009-2012 el ENINDER, cuyo vicepresidente era Pretto, manejo con total y absoluta discreción, dado que no rendía cuentas ante los concejales, los tribunales de cuenta, ni la provincia, contratos por 185 millones de pesos, con sobreprecios del 140%,.

Cuadro N° 3: Descripción de Obras

Tipo de obra	UEN	Localización	Monto (En $)	Monto total (En $)	Distribución %	Distribución acumulada %
Remodelación del Anfiteatro	SSOP / DNA*	Villa María	24.352.103,06	34.566.551,76	18,6	18,6
	SSCOFE		8.214.448,70			
	JGM		2.000.000,00			
Proyecto y Construcción Puente	DNV	Villa María – Villa Nueva	20.866.900,00	20.866.900,00	11,2	29,8
Pavimentación, Accesos Viales, Mejora de caminos rurales	SSOP	Varios	93.837.915,78	124.147.682,57	66,9	96,7
	SSCOPFE	Villa María	22.285.125,99			
	MAGYP	Villa María	8.024.640,82			
Obras de Infraestructura	SSDUV	Villa María	4.198.094,14	4.198.094,14	2,3	99,0
Apoyo económico	MDS	Varios	1.430.000,00	1.430.000,00	0,8	99,8
Capacitación	MAGYP	ENINDER	300.000,00	300.000,00	0,2	100,0
	TOTAL		**185.509.228,49**	**185.509.228,49**	**100,0**	

Fuente. Elaboración propia a partir de la documentación relevada.

*DNA: Dirección Nacional de Arquitectura.

Informe de la AGN

"*El ENINDER adjudicó obras bajo las modalidades de contratación directa y el concurso de precios sin publicidad (con precio tope) sin sustentación legal válida y por un monto que superó en cada caso los precios promedio del mercado, vigentes al momento de la contratación, sin observación alguna por parte de la autoridad de control*" concluyó el informe de la AGN de Nieva y Rodríguez.

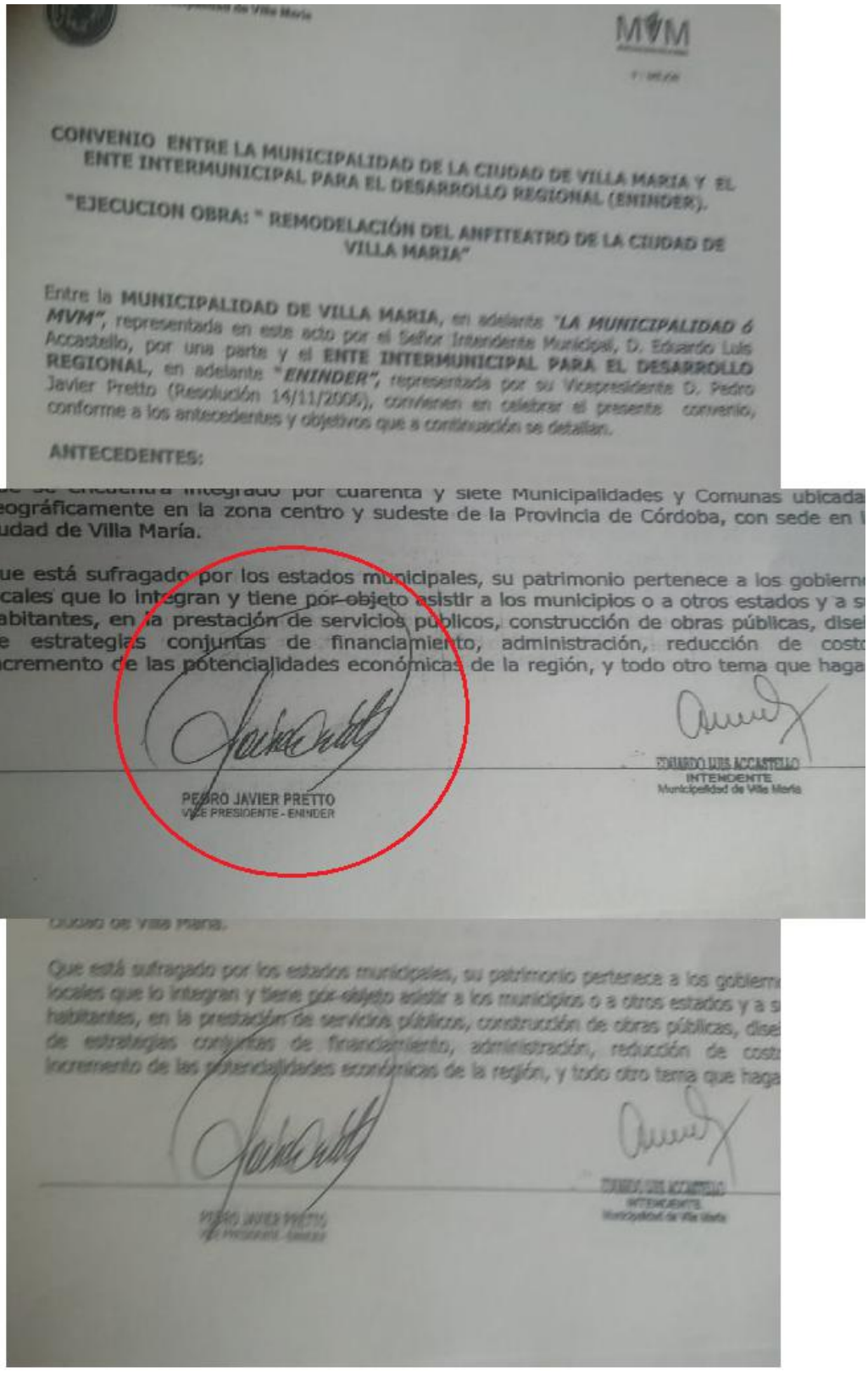
Estas obras fueron: la remodelación del anfiteatro de Villa María cuyo intendente era Acastello; el proyecto y construcción de Puente Villa María–Villa Nueva, la ciudad, esta última, del ex-vicepresidente Carlos Zannini; y obras de Pavimentación Urbana en diversos Municipios. Entre ellos La Carlota, a cargo del actual diputado Pretto.

Además, la AGN detalló que todos los fondos provinieron del Estado Nacional que estaba a cargo de Cristina Kirchner. De reparticiones cuyos titulares actualmente están presos, procesados o imputados por corrupción. Principalmente, la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública, a cargo de Carlos Kirchner, primo de Néstor, actualmente preso e imputado, que aportó al ENINDER 30,4 millones de pesos. La

subsecretaría de Obras Públicas, a cargo de Abel Fatala (imputado) y José López (imputado y preso) 90 millones de pesos. La dirección de Vialidad cuyo titular era Nelson Periotti (procesado) 20 millones de pesos. Y la Jefatura de Gabinete a cargo de Aníbal Fernández (imputado) 2 millones.

En aprietos

Las responsabilidades de Pretto en todas estas contrataciones, que el fiscal González y el juez Canicoba Corral no advirtieron, es inocultable. En el caso del contrato para la obra "*Remodelación del Anfiteatro de la Ciudad de Villa María*" por 34 millones de pesos, que dio inicio a la causa en el juzgado de Canicoba Corral luego que el juzgado Federal de Villa María declarara su "*incompetencia parcial",* el mismo lleva estampada la firma de Pedro Javier Pretto como vicepresidente del ENINDER, junto a la de kirchnerista Acastello, como lo muestra la imagen de abajo.



CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA Y EL ENTE INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL (ENINDER).

"EJECUCION OBRA: " REMODELACIÓN DEL ANFITEATRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA**, en adelante "***LA MUNICIPALIDAD ó MVM***", representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, D. Eduardo Luis Acastello, por una parte y el **ENTE INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, en adelante "***ENINDER***", representada por su Vicepresidente D. Pedro Javier Pretto (Resolución 14/11/2006), convienen en celebrar el presente convenio, conforme a los antecedentes y objetivos que a continuación se detallan.

ANTECEDENTES:

geográficamente en la zona centro y sudeste de la Provincia de Córdoba, con sede en l ciudad de Villa María.

Que está sufragado por los estados municipales, su patrimonio pertenece a los gobiern locales que lo integran y tiene por objeto asistir a los municipios o a otros estados y a s habitantes, en la prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, dise de estrategias conjuntas de financiamiento, administración, reducción de cost incremento de las potencialidades económicas de la región, y todo otro tema que haga

PEDRO JAVIER PRETTO
VICE PRESIDENTE - ENINDER

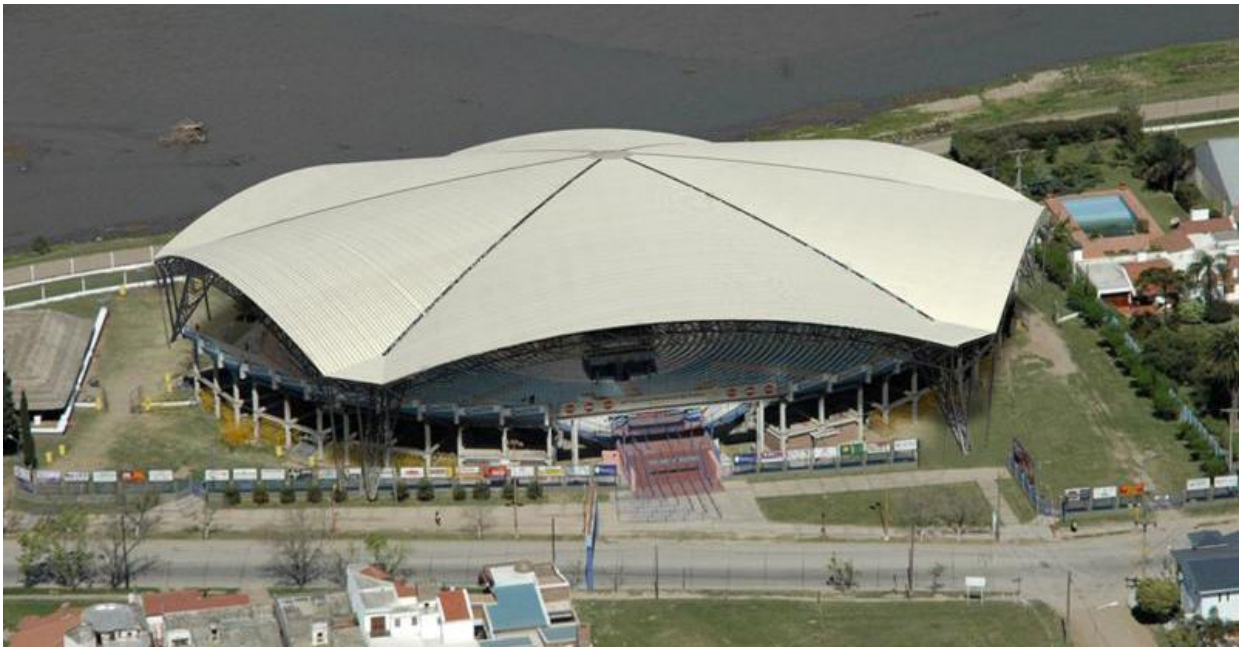
EDUARDO LUIS ACCASTELLO
INTENDENTE
Municipalidad de Villa María

Que está sufragado por los estados municipales, su patrimonio pertenece a los gobiern locales que lo integran y tiene por objeto asistir a los municipios o a otros estados y a s habitantes, en la prestación de servicios públicos, construcción de obras públicas, dise de estrategias conjuntas de financiamiento, administración, reducción de cost incremento de las potencialidades económicas de la región, y todo otro tema que haga

Este contrato, al que accedió de manera exclusiva STDP, se inició el 11 de abril del 2008, en el ministerio de Planificación Federal a cargo por entonces del arquitecto Julio De Vido, actualmente preso. En él el kirchnerista Acastello y el macrista Pretto, según su artículo 2, aprobaron una transferencia de 19,4 millones de pesos del Estado

Nacional al ENINDER, "*en concepto de pago total, definitivo, y precio tope de la obra*" para la remodelación del Anfiteatro de Villa María, donde todos los años ahora se hacen mega show con artistas internacionales. Obra, que según la AGN, terminó costando 35 millones.

"El *convenio suscripto el 05/06/2009 entre la* Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública *(Carlos Kirchner) y el Municipio de Villa María, originalmente tenía por objeto el financiamiento de la obra denominada "Remodelación del Anfiteatro" de la ciudad de Villa María, pero atento a que el plazo de 10 meses acordado para la ejecución de la obra impediría la realización del Festival de Peñas Folclóricas programado para el mes de febrero del año 2009, el Municipio le notificó esta situación a la* Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública (Carlos Kirchner) *y le informó sobre la realización de una obra relacionada con la convenida que se llevaría a cabo en el Sector Costanera, aledaño al Anfiteatro. Ello implicó una modificación en el objeto, tareas a realizar, monto y plazo de la obra*" dice textualmente el informe de la AGN, sobre el contrato firmado por Pretto.



Anfiteatro de Villa María

Asfalto amarrillo

Las otras contrataciones donde Pretto está en aprietos es en las obras de asfaltado urbano En ellas el Estado a través del ENINDER erogó, sin licitación y sin control de nadie, 124 millones de pesos. Y se pagaron según el fiscal González y la AGN, sobreprecios de hasta el 140% por ciento.

"*En lo atinente a las obras de Pavimentación Asfáltica incluidas en la muestra, el valor por cuadra superó en un 140% promedio el costo vigente a la fecha de la firma de los contratos*" dice la AGN. Y detalla que esas de esas obras, el municipio de La Carlota, cuyo intendente era Pretto, a su vez vicepresidente del ENINDER, recibió 18,9 millones de pesos para la pavimentación de 80 cuadras. El 17% del total. Casi el mismo monto de 22,2 millones de pesos, que se adjudicó a Villa María, feudo del K Acastello, presidente del ENINDER:.

Cuadro N°4

Localidad	Obra	UEN	Monto (En $)	Distribución %	Acumulado %
Villa María	Pavimentación urbana 150 cuadras	SSCOPFE	22.285.125,99	21,10	21,1
	Pavimentación urbana 100 cuadras		22.475.558,68	21,28	42,4
La Carlota	Pavimentación urbana 80 cuadras		18.973.000,40	17,97	60,4
Villa Nueva	Pavimentación urbana 60 cuadras	SSOP	14.048.834,68	13,30	73,7
Etruria	Pavimentación urbana 25 cuadras		6.001.269,32	5,68	79,4
Las Perdices	Pavimentación urbana 18 cuadras		4.319.921,47	4,09	83,4
General Deheza	Pavimentación urbana 15 cuadras		3.541.880,27	3,35	86,8
La Laguna	Pavimentación urbana 14 cuadras		3.338.769,71	3,16	90,0
Alejandro Roca	Pavimentación urbana 12 cuadras		2.877.228,74	2,72	92,7
La Palestina	Pavimentación urbana 12 cuadras		2.805.026,39	2,66	95,3
Pasco	Pavimentación urbana 8 cuadras		1.922.684,30	1,82	97,2
Arroyo Algodón	Pavimentación urbana 7 cuadras		1.636.809,10	1,55	98,7
La Playosa	Pavimentación urbana 6 cuadras		1.384.374,72	1,31	100,00
Subtotal Pavimentación			**105.610.483,77**	**100,00**	-
Total Pavimentación, Accesos Viales y Mejora de Caminos Rurales			**124.147.682,57**	-	-
Relación entre Pavimentación / Pavimentación, Accesos Viales y Mejora de Caminos Rurales			-	**85,07**	-

Fuente. Elaboración propia a partir de la documentación relevada.

Fuente informe de la AGN

Sobre el origen de los fondos, la AGN indica que las obras de La Carlota fueron financiadas con recursos provenientes de la Subsecretaria de Obras Públicas, a cargo del imputado Fatala. Repartición que dependía del secretario de Obras Públicas, "*el valijero*" José López, actualmente preso luego que se lo encontrara con bolsos lleno de dinero delante de un monasterio de monjas. En el caso de Villa María, el fondeo provino de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública en manos de Carlos Kirchner, primo de Néstor, también preso, quién dependía de Julio De Vido, ministro de Planificación, también preso.

"*En el caso particular de las obras de Pavimentación Urbana, el ENINDER informó a los Municipios grados de avance de obra que aún no se habían alcanzado. De este modo, cobró por adelantado trabajos aún no realizados lo cual le permitió generar excedentes financieros*", revela el informe de la AGN. Quien destacó también que este ente, cuya segunda máxima autoridad era Pretto, cobró 5,6 millones de pesos sólo por su tarea de intermediario entre el Estado nacional y los municipios.



Pretto a la derecha en una reunión en el

ENINDER con el ministro del Interior y Transporte Florencio Randazzo

"*Hacían presupuestos que luego debían ser cambiados porque la obra, por ejemplo, se construía en otro lado. El segundo tema es que el presupuesto que el Estado fijaba para la ejecución de la obra no se respetaba nunca: el valor era de un 25 por ciento superior al costo inicial. Y el tercer elemento fueron las adendas, es decir, los agregados que se daban y que eran sucesivos, lo que elevaba el costo de manera exponencial. Esto generó un gran nivel de sobreprecios en la obra pública*" explicó Nieva, miembros de la AGN y autor del informe.

El PROtegido

Una de las principales denunciantes del ENINDER ante el juez Canicoba Corral fue la concejal del PRO de Villa María, Karina Bruno, cuyo jefe político en Córdoba es actualmente Pretto. Al ENINDER, Bruno lo describió como "*un organismo suprapoder, sin ningún control, que manejó sumas millonarias de fondos públicos*". Sin embargo, respecto al papel de Pretto como ex vicepresidente de este opaco ente, la concejal del PRO, asumiendo un doble papel de denunciante y juez, destacó que "*no necesita despegarse*» ya que «*Javier, cuando estalló esta cuestión, dio explicaciones*». Determinación que en todo caso debería determinar la justicia.

Por su parte, el imputado Acastello, cuando estalló la denuncia en julio del 2016, intentó despegarse de las acusaciones. Dijo que todas las responsabilidades eran del ministerio de Planificación. O sea Julio de Vido, actualmente preso e imputado en la causa. Y que «*la relación era una relación ministro-intendente y creo que esa relación permitió la firma de los convenios*" aludiendo así indirectamente a Pretto, el intendente de La Carlota. Mientras que respecto a los sobreprecios, el ex intendente K señaló que había "*un error garrafal*" dado que no los fijaba el ENINDER, sino que «*lo hacía la Secretaría de Obras Públicas de la Nación*«. O sea

José López, también actualmente preso e imputado en la causa.

"*No hay dudas de que Acastello me quiere salpicar, porque soy presidente del PRO de Córdoba. Él fue el presidente del Eninder y debe hacerse responsable de lo que pasó. Yo solamente firmé algunos proyectos, como la construcción del puente Villa María-Villa Nueva y la remodelación del anfiteatro, porque Acastello era presidente del Eninder e intendente de Villa María y no podía rubricar esos convenios. No tuve ninguna participación en la ejecución de esas obras, de las cuales debe hacerse responsable Accastello*" se defendió por su parte el diputado Pretto. Dejando entrever que es sería un incapaz que no sabe lo que firma, y por ende no tendría idoneidad para ocupar cargos públicos, y menos aun presidir la comisión de Juicio Político. O, como sostiene la documentación y la AGN, está metido hasta las manos en el curro del ENINDER.

Al respecto Nieva, miembro de la AGN, no duda. "*Nosotros vimos que el ex intendente de La Carlota el señor Pretto, que era el vicepresidente del Eninder, está diciendo que no había sobreprecios porque participó de este sistema. Este sistema generaba sobreprecios, generaba arbitrariedades, falta de rendición de cuentas y ellos son responsables de esta situación, ambos-* por Accastello y Pretto– *como lo eran José López y Carlos Kirchner*".

Sin embargo, luego que estalló la denuncia en el 2016, tras tirar a todos sus ex compañeros K por la borda, Acastello fue visto visitando en la Casa Rosada. Y a partir de ahí, se dice que pasó a ser otro de los protegidos K del macrismo. Y por eso fue rechazado como candidato a diputado de Unidad Ciudadana por sus propios militantes el año pasado.

Por su parte su ex mano derecha en el ENINDER Pretto, hasta el día de hoy, no solo está libre de culpa y cargo. Sino que es diputado nacional y presidente de la comisión de Juicio Político que debe decidir sobre la permanecía de otros funcionarios en sus cargos por casos de corrupción, o

incapacidad moral o política, motivos que recaen directamente sobre el mismo Pretto.

Mientras que la denuncia respecto el ENINDER duerme tranquila en un cajón del cuestionado juez Canicoba Corral, esperando el sueño de los justos. Acorde con la sesgada actuación de la corrupta Justicia Federal, que hace de verdugo de los K, a la par que sobresee o se paraliza ante los PRO.-